

OLARTE RAISBECK



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 03058862 00000003 Folios: 9
Fecha (MB): 2004-11-19 09:41:07
Trámite: 011 PCT-PATENT 279 FASE INCI 329 COMPLETADA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE

1

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una Solicitud

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre ELI-LILLY AND COMPANY

Dirección Indianápolis, Indiana 46285,
Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio ESTADOUNIDENSE

Lugar de Constitución ESTADOUNIDENSE

Teléfono _____

Fax _____

E-mail _____

IDENTIFICACIÓN

C C

☐

NIT

☐

C E

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre CARLOS R. OLARTE

Dirección World Trade Center Torre A

Calle 100 No 8ª-37 Piso 10 Bogotá

Teléfono 601-7700 Fax 601-7799

E-mail _____

IDENTIFICACIÓN

C C

☒

NIT

☐

C E

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 79 782 747Bta
TP 74 295

4

Número de expediente

03-058 862

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Ver página adjunta

6

Comprobante de pago No 89,428

Fecha 17 de noviembre de 2004

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa

☐

Poderes, si fuere el caso

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

8

NOMBRE CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C C 79.782.747 Bta T P 74.295

148 Z

DESCRIPCION DE LA CORRECCIÓN MODIFICACIÓN SOLICITADA

La reivindicación 21 se eliminó

La reivindicación 6 se modificó con base en la página 27 "Esquema general para las preparaciones y ejemplos", y más específicamente en la desprotección descrita en el ejemplo 3

La modificación realizada, corrige la reivindicación 6, la cual ahora reclama el paso final de la desprotección empleado para preparar el producto final de fórmula I. La reivindicación modificada reclama correctamente el paso del proceso que conduce al producto final a partir de un compuesto de fórmula IV

La reivindicación 15, se limitó por medio de la condición de que cuando R^{12} es hidrógeno y R^m es $C(O)CH_3$, R^{13} y R^{14} ambos no son metilo

La reivindicación 16 se modificó de tal forma que ahora es dependiente de la reivindicación 15 (anteriormente era dependiente de la reivindicación 21 erradamente)

Aclaro al despacho que no se añadió materia nueva

149 3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 03058862 00000003 Folios: 9
Fecha (SND): 2004-11-19 09:41:07
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACT 329 COMPLETEN
Dependencia: 2629 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 89,428
FECHA NOVIEMBRE 17 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
FREDERICK TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	30766109	17/11/2004	3,295,000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-03	CAMBIO DE NOBALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	87,000 00
		TOTAL	\$ 87,000 00

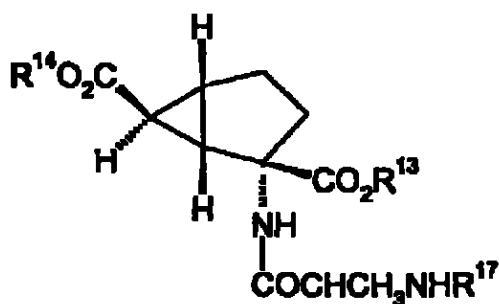
SOM OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE CA

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

- 1 Un compuesto de fórmula I



en la que

R^{13} , R^{14} y R^{17} son hidrógeno,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo

- 2 Una sal farmacéuticamente aceptable de un compuesto de fórmula I tal como se reivindica en la reivindicación 1, la cual es una sal de adición de ácido con un ácido preparada que proporciona un anión farmacéuticamente aceptable o, un compuesto que contenga un resto ácido, el cual sea una sal hecha con una base que proporciona un anión farmacéuticamente aceptable

- 3 La sal farmacéuticamente aceptable de un compuesto de fórmula I tal como se reivindica en la reivindicación 2, la cual es la sal clorhidrato del ácido (1S,2S,5R,6S)-2-[(2'S)-(2'-amino)propionil]aminobiciclo[3,1,0]hexano-2,6-dicarboxílico

- 4 La sal farmacéuticamente aceptable de un compuesto de fórmula I tal como se

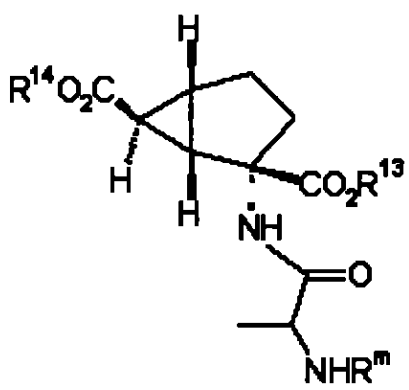
15/5

reivindica en la reivindicación 2, la cual es la sal metanosulfonato del ácido (1S,2S,5R,6S)-2-[(2'S)-(2'-amino)propionil]aminobiciclo[3,1,0]hexano-2,6-dicarboxílico

5 Una formulación farmacéutica que comprende junto con un vehículo, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable, un compuesto de fórmula I (o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo) tal como se proporciona en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4

6 Un procedimiento para la preparación del compuesto de fórmula I, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, tal como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 que comprende

la desprotección de un compuesto de fórmula



donde R^m es un grupo protector de nitrógeno, y R¹³ y R¹⁴ son hidrógenos

7 Un procedimiento para influir sobre los receptores de glutamato metabotrópicos unidos al cAMP en un paciente, el cual comprende la administración a un paciente que requiera la transmisión neurológica modulada de aminoácidos excitadores de una cantidad

15/6

farmacéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4

8 Un procedimiento de administración de una cantidad efectiva de un compuesto de fórmula II, en la que R^{13} y R^{14} son ambos hidrógeno (un diácido), el cual comprende la administración a un paciente que requiere la transmisión neurológica de aminoácidos excitadores modulada de una cantidad farmacéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4

9 Un procedimiento para el tratamiento de un trastorno neurológico en un paciente que comprende la administración al paciente en necesidad de tratamiento del mismo de una cantidad farmacéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4

10 El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 9, en el que el mencionado trastorno neurológico es el déficit cerebral subsiguiente a la derivación cardiaca e injerto isquemia cerebral, trauma de la medula espinal, trauma encefálico, enfermedad de Alzheimer, corea de Huntington, esclerosis lateral amiotrófica, demencia inducida por el SIDA, hipoxia perinatal, daño neuronal hipoglucémico, daño ocular y retinopatía, trastornos cognitivos, enfermedad de Parkinson idiopática o inducida por fármacos, espasmos musculares, cefálicas de migraña, incontinencia urinaria, tolerancia, abstinencia y abandono de drogas, dejar de fumar, emesis, edema cerebral, dolor crónico, trastornos del sueño, convulsiones, síndrome de Tourette, trastorno de la falta de atención o disquinesia tardía.

157

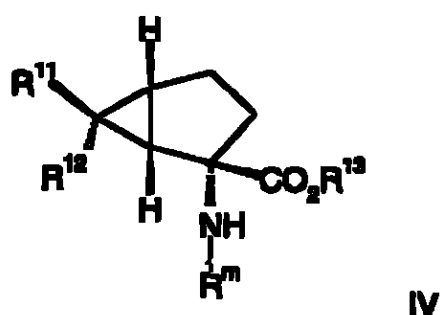
11 El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 10, en el que el mencionado trastorno neurológico es la tolerancia, abstinencia y abandono de drogas o dejar de fumar

12 Un procedimiento para el tratamiento de un trastorno psiquiátrico en un paciente que comprende la administración al paciente en necesidad de tratamiento del mismo de una cantidad farmacéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4

13 El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 12, en el que el mencionado trastorno psiquiátrico es la esquizofrenia, ansiedad y trastornos relacionados, depresión, trastornos bipolares, psicosis o trastornos obsesivo-compulsivos

14 El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 13, en el que el mencionado trastorno psiquiátrico es la ansiedad y trastornos relacionados

15 Un compuesto de fórmula IV



en la que R^m es un grupo protector de nitrógeno,

R^{11} es CO_2R^{14} y R^{12} es hidrógeno o fluoro, o R^{11} es hidrógeno o fluoro y R^{12} es CO_2R^{14} , y

R^{13} y R^{14} son grupos protectores de carboxi, con la condición de que cuando R^{12} es hidrógeno y R^m es $\text{C}(\text{O})\text{CH}_3$, R^{13} y R^{14} ambos no son metilo

16 Un compuesto de fórmula IV tal como se reivindica en la reivindicación 15, en la que R^m es *tert*-butoxicarbonilo, R^{11} es CO_2R^{14} , R^{13} y R^{14} son ambos metilo, y R^{12} es hidrógeno

17 Un compuesto nuevo de fórmula I, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, tal como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 para el uso como un medicamento

18 El uso de un compuesto de fórmula I, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para la preparación de un medicamento para el tratamiento de trastornos neurológicos o psiquiátricos

19 Un compuesto nuevo de fórmula I sustancialmente tal como se describió anteriormente en el presente documento en referencia a cualquiera de los ejemplos

20 Un procedimiento para influir sobre los receptores de glutamato metabotrópicos unidos a cAMP en un mamífero, el cual comprende la administración al mamífero que requiere la transmisión neurológica modulada de aminoácidos excitadores de una cantidad farmacéuticamente efectiva de un compuesto de fórmula I sustancialmente tal como se describió anteriormente en el presente documento en referencia a cualquiera de los

15 g

ejemplos